siempre y cuando éstas no superaran los 9 cm.

Puertas: El cálculo del ancho efectivo para las puertas se realizó considerando el ancho neto no obstruido cuando la hoja de la puerta es abierta completamente. Sin considerar la proyección total del vano.

6.6.- REQUISITOS GENERALES DE LOS MEDIOS DE ESCAPE

Los componentes de los medios de escape deberán ser continuos y sin obstrucciones desde cualquier punto del edificio hasta las áreas seguras.

Los medios de escape deberán estar disponibles y ser rápidamente accesibles en cualquier momento.

Las salidas se identificaran de tal manera que no existan corredores sin salida que lleven a los evacuantes hacia un lugar que los obligue a regresar por el mismo

Camino en busca de otro medio de escape.

Los accesos a las salidas y a las salidas de emergencia sean de fácil reconocimiento.

No se deberá colocar mobiliario alguno que obstruya de alguna manera los medios de escape, tampoco se deberán colocar espejos o materiales similares que mediante el reflejo que produzcan puedan confundir a los evacuantes sobre la dirección de la salida.

SISTEMA DE EVACUACION

El objetivo de contar con un sistema de evacuación es el de proveer un nivel razonable de seguridad contra siniestros mediante la reducción de la probabilidad de la ocurrencia de lesiones y pérdidas de vidas humanas como consecuencia de la exposición de los ocupantes a los efectos de un sismo o incendio.

6.7.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS

6.7.1. 1. Carga Ocupacional:

- · La carga máxima total de evacuación es de 620 personas. Incluye personal administrativo, de servicio, médicos, de locación de servicios y visitantes. Para tal efecto se ha determinado los ambientes a los que da servicio cada puerta y la cantidad máxima de personas que evacuarán por cada una de ellas. Dicho cálculo se basa en el diseño del flujo de evacuación que se detalla en planos.
- Las personas que estarían en este ambiente u otro, se consideran solamente una vez para tener el número exacto de evacuantes.

6.7.1.2. Acceso a las Salidas:

- El acceso a las salidas comprende el tramo de recorrido entre cualquier punto de la edificación y el dintel de las puertas de escape.
- Los accesos a las salidas se encuentran totalmente libres y desbloqueados.
- El ancho de los pasillos en su mayoría cumplen con las dimensiones establecidas por el RNE, estas miden 1.20 m como mínimo.

6.7.1.3. Salidas:

· Todas las puertas tienen dimensiones mayores a los 90 cm. por lo que cumplen con lo requerido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y están en capacidad de descargar el número máximo de evacuantes estimado según el flujo de evacuación.

6.7.1.4. Salidas de Emergencia:

· La máxima distancia de recorrido entre cualquier punto dentro de la edificación y la salida de emergencia no excede los 45 m. los cuales han sido verificados.

6.7.1. 5. Iluminación de Medios de Escape:

· Los medios de escape se encuentran permanentemente iluminados durante el tiempo en que las instalaciones se encuentran ocupadas.

- · El arreglo de luces se ha colocado de tal manera que en el supuesto fallo de una luminaria, se impida que alguna porción del medio de escape quede a oscuras o por debajo del valor mínimo establecido en el RNE.
- · Se cuenta con grupo electrógeno en caso de falla del sistema eléctrico público.

6.7.1.6. Luces de Emergencia:

- · Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia con baterías recargables conectadas al sistema eléctrico de suministro del establecimiento.
- · La ubicación de las luces de emergencia se detalla en los planos correspondientes.
- · Las baterías de las luces de emergencia tienen capacidad de iluminación de dos horas como mínimo.

6.7.1.7. Señalización de Emergencia:

Con la finalidad de que la evacuación se realice en forma ordenada y rápida, se ha establecido un sistema de señalización con carteles direccionales (flechas simples de una sola cara), así como también carteles para los dinteles de las puertas de salida y de emergencia y carteles para áreas seguras en caso de sismos.

- · El sistema de señalización está indicado en el plano de evacuación en su respectiva ubicación.
- · Las señales son vistas rápidamente y con facilidad para el acceso a las salidas.
- · Las señales son de tamaño congruente con el lugar en que están colocados.

En todos los casos, el símbolo puede ser identificado desde una distancia segura.

6.8. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones del Instituto Regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo, cuentan con vías de acceso y escape. En caso de emergencias, está previsto que el personal se agrupe en las zonas de Seguridad Externas (ZSE) previamente señalizadas.

Las evacuaciones de emergencia de las instalaciones se realizarán siguiendo el siguiente procedimiento:

- El personal administrativo, de servicio, medio y visitantes que pueda abandonar su área de trabajo sin problemas para la seguridad del IRO.JSU, evacuará hacia los puntos de concentración señalados (ZSE) y esperará instrucciones.
- El personal que no pueda abandonar, al menos temporalmente, su puesto de trabajo pues su abandono puede ocasionar graves problemas para la seguridad de otras personas o del instituto, tratará de permanecer en dicho lugar hasta solucionar el aspecto que afecta a la seguridad, siempre y cuando no ponga en riesgo su integridad física. A continuación evacuará hacia el punto de concentración y esperará instrucciones.

6.9. EVALUACIÓN DE DAÑOS

En esta fase se evalúan y se establecen las condiciones de operatividad del Instituto y los costos que demandará su recuperación

6.10. FIN DE LA EMERGENCIA

Solo el Coordinador General de Emergencias o los Jefes de Emergencias podrán declarar la finalización de la emergencia tras comprobar que sus condiciones han evolucionado hacia una situación de control y seguridad para las personas, la instalación y las empresas vecinas.

Para ello deberán comprobar (si es necesario con el asesoramiento de expertos) que ya no existen ninguno de los peligros (incendios, derrumbes, contaminación ambiental, etc.) que pusieron en marcha el Plan de Contingencia para Emergencias; además, bajo su criterio considera que posteriormente no habrá ninguna evolución negativa de los acontecimientos.

A continuación y de ser necesario se notificará de la nueva situación al Cuerpo General de Bomberos, INDECI y otros.

Una vez hecha las comunicaciones respectivas se podrán desactivar el funcionamiento del Plan de Contingencia.

CAPITULO VII VIGENCIA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA

VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIA

El presente plan tendrá vigencia desde su emisión hasta que se considere su actualización como consecuencia de:

- Evaluación luego de su aplicación.
- Remodelación de las instalaciones.
- Ampliación de la capacidad de operación
- Cambio de las normas de seguridad.

Los datos de las personas participantes, de las instituciones involucradas en el presente documento se comprobarán obligatoriamente cada año o antes.

Si existieran variaciones significativas, se realizarán los cambios necesarios en el documento promulgando una nueva edición del plan.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE EMERGENCIA

7.2.1. SEGUIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS BRIGADAS

El personal integrante de las Brigadas de Emergencia, es el que actúa en primera instancia y su reacción debe producirse en cualquier momento, ya que ha recibido el entrenamiento adecuado para hacer frente a las emergencias. Debe hacerse seguimiento de la operatividad de las brigadas, tanto en el entrenamiento como en su equipamiento.

7.2.2. SEGUIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES

En cuanto a los equipos, debe existir un plan de revisiones periódicas con el fin de garantizar que estos se encuentren operativos, estableciéndose un plan de mantenimiento preventivo de manera periódica y programada para cada área.

ANEXO 01

MATRIZ DE ACTIVIDADES MENSUALES PARA EL COMITE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA "JAVIER SERVAT UNIVAZO" DURANTE EL AÑO 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
01	FORMACION DE BRIGADAS				Х
02	CAPACITACION EN EL USO Y MANEJO DE EXTINTORES				Х
03	PRACTICA EN EL USO DE EXTINTORES				X
04	PRIMEROS AUXILIOS				X
05	RESCATE Y EVACUACION				X
06	ENTREGA DE LOS MANUALES		х		
07	PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE COMO ACTUAR EN CASO DE SISMOS		х		
08	SIMULACRO				X
09	PROBAR LA ALARMA, ACTIVAR LOS PULSADORES, VERIFICAR EL ALCANCE DEL SONIDO HACIA EL PUNTO MÁS LEJANO DE LA INSTALACIÓN.			х	
10	LA PERMANENCIA DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD Y VERIFICAR QUE LA RUTA DE EVACUACIÓN SE MANTENGA OPERATIVA LIBRE DE OBSTÁCULOS.		x		
11	VERIFICAR QUE EL SISTEMA ELECTRICO TENGA SUS SEÑALES DE SEGURIDAD (RIESGO ELÉCTRICO), QUE TENGAN SU FRENTE MUERTO, PROBAR LOS		x		

	INTERRUPTORES, VERIFICAR QUE EL SISTEMA (TABLEROS, TOMACORRIENTES Y EQUIPOS) ESTÉN CONECTADOS A TIERRA LOS TABLEROS DEBEN TENER SUS RESERVAS DEBIDAMENTE PROTEGIDAS		
12	NOCIONES DE SEGURIDAD ADOCTRINAMIENTO, MOTIVACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE CASOS DE EMERGENCIA	X	

ANEXO 02

PROGRAMACION CALENDARIA DE CAPACITACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA "JAVIER SERVAT UNIVAZO" PARA EL AÑO 2022

ITEM	ACTIVIDAD	MESES	
02	CAPACITACIÓN TEORICA		
	Y PRACTICA EN EL USO Y	OCTUBRE	
	MANEJO DE LOS	2022	
	EXTINTORES		
<i>06</i>	SOCIABILIZACIÓN DEL		
	PLAN DE CONTINGENCIA	MAYO	
	Y RESPUESTA ANTE	2022	
	CASOS DE EMERGENCIA		



PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA JAVIER SERVAT UNIVAZO 2022

Este año 2022, se harán simulaciones en vez de simulacros a no ser que salga una disposición indicando que ya se pueden hacer simulacros presenciales en las Instituciones del Estado Peruano.

TIPO DE SIMULACRO	Programación	Meses
	SEGÚN PROGRAMA DE	MAYO
SIMULACION EN CASO DE	INDECI	AGOSTO
SISMOS	INDECI	NOVIEMBRE